

ARMAS INVISIBLES, DOLOR PERMANENTE:

La necesidad urgente para transparentar el comercio de armas en Estados Unidos y México Un informe de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos, Stop US Arms to Mexico y el Centro de Estudios Ecuménicos Resumen ejecutivo

El informe que presentamos muestra las dificultades del acceso a la información en México y Estados Unidos respecto al comercio y al tráfico de armas. La investigación la realizamos a partir de cientos de solicitudes de información dirigidas al Ejército mexicano y otras dependencias, a partir de las que obtuvimos facturas sobre compras de armas, además de fuentes públicas y nuestra participación en una mesa de la Alianza de Gobierno Abierto que trata el flujo de armas en México. Con ello, pretendemos formular una serie de recomendaciones para México y Estados Unidos a fin de avanzar hacia la transparencia, flujo y control de las armas de fuego, con miras a la formulación de políticas públicas basadas en evidencia seria y precisa.

La violencia armada en ambos países ha llegado a niveles alarmantes. En México, la evidencia indica que la estrategia militar incrementó la violencia y la comisión de graves violaciones a los derechos humanos.¹ Estados Unidos también enfrenta una coyuntura de violencia armada cometida por agentes de la policía y actores no estatales; en 2020 la compra de armas de fuego en ese país presentó un aumento del 40 por ciento con respecto a 2019.² Los datos que obtuvimos, muestran que en 2020, Estados Unidos exportó el 80 por ciento de las armas pequeñas que llegan a México.³ Las armas de fuego de origen estadounidense también constituyen, al menos, el 70 por ciento de las armas ilícitas recuperadas.⁴

En este contexto la transparencia es indispensable para la rendición de cuentas, las políticas de prevención y el acceso a la justicia; sin embargo, a nivel internacional continúan las reservas para producir, compartir y transparentar información crítica sobre transferencias de armas. En el caso de México, se mantienen las discrepancias, la reserva excesiva de información o simplemente, no se produce la información relevante, con el grado de desagregación necesaria.

Encontramos omisiones importantes, por ejemplo, en la información sobre los usuarios finales de armas importadas. La gran mayoría de las armas de fuego estadounidenses exportadas a México en 2020 fueron destinadas a las fuerzas armadas o de policía (en total el 96 por ciento). Los recibos obtenidos, muestran que, entre 2006 y 2018, la SEDENA vendió armas exportadas por los Estados Unidos a policías, incluida la policía estatal y municipales en Tamaulipas, Guerrero, Chihuahua y otros estados con registros documentados de violencia y corrupción estatales.⁵ No obstante, en certificados de usuario final para más de 147,000 armas de fuego exportadas de Estados Unidos a México, para uso de las policías desde 2008 hasta 2019, declaró al ejército como el usuario final.⁶

¹ Chávez Vargas, L. y Amaya Lule, J. (coords.). *Entre la brutalidad y la impunidad. Los crímenes atroces cometidos al amparo de la estrategia de seguridad militarizada, 2006-2018*. (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Ciudad de México, 2020).

² Nass, D. *How Many Guns Did Americans Buy Last Month? We're Tracking the Sales Boom*. (The Trace. 3 de agosto de 2020).

³ Informe anual 2020 sobre las exportaciones y las importaciones de armas convencionales, según el artículo 13(3) del Tratado sobre el comercio de armas. (Arms Trade Treaty. 19 de mayo de 2021).

⁴ U.S. Department of Justice. Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives, *Mexico: Data: Source: Firearms Tracing System January 1, 2014 – December 31, 2019*. (U.S. Department of Justice. As of March 10, 2020)

⁵ Secretaría de la Defensa Nacional. Respuesta a solicitud de información con folio 0000700176018, 6 de octubre de 2018.

⁶ Secretaría de la Defensa Nacional. Respuesta a solicitud de información con folios 0000700337819 y 0000700033920.

Por su parte, en los Estados Unidos, según la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF), las empresas estadounidenses exportaron a diferentes países 315,482 armas de fuego, principalmente rifles y pistolas en 2019.⁷ Sin embargo, la Comisión de Comercio Internacional de ese país reporta 570,849 armas de fuego exportadas por Estados Unidos en el mismo año. Se desconocen los detalles de los controles de usuario final colocados por el gobierno de los Estados Unidos en las licencias para exportar armas de fuego.

El gobierno mexicano ha cuestionado la necesidad de la existencia del Instituto Nacional de Transparencia (INAI); incluso, se redujo su presupuesto⁸. Consideramos que debilitar al INAI implicaría retrocesos respecto de la garantía al acceso a la información pública y a la rendición de cuentas, lo cual comprometería otros derechos humanos. Por el contrario, se debe tener un mejor control sobre la ruta de las armas de fuego desde su compra hasta su usuario final. Desde la Alianza de Gobierno Abierto se contemplan tres ejes para la transparencia: la transparencia reactiva, la transparencia activa y la transparencia proactiva.

Proponemos recomendaciones para los gobiernos de ambos países. En primer lugar, identificamos que el Senado de los Estados Unidos debería ratificar el Tratado sobre Comercio de Armas, a su vez, el Congreso debería derogar la *Enmienda Tiahrt* de los futuros proyectos de ley de gastos, para permitir que las agencias federales de los Estados Unidos, compilen, mantengan y divulguen registros electrónicos acerca de la producción, distribución, compra, tráfico y robo de armas de fuego. También, consideramos necesario que la ATF revise sus métodos de recopilación de datos para el Informe Anual de Fabricación y Exportación de Armas de Fuego y que el Departamento de Justicia revise el Memorandum de Entendimiento con la Fiscalía General de la República de México, a fin de que los datos de E-Trace sobre armas de fuego recuperadas en México y rastreadas en los Estados Unidos no cuenten con restricciones excesivas. Por lo anterior, consideramos necesario, que el gobierno de los Estados Unidos establezca un Sistema de seguimiento adecuado para las importaciones legales de armas a México.

Para el gobierno mexicano se sugiere que, tanto la Secretaría de la Función Pública y el INAI, deberían hacer permanentes los diálogos entre representantes de sociedad civil, la SEDENA, SEMAR y otras dependencias federales sobre el flujo de armas, y que esta información esté disponible para la ciudadanía. A su vez, las dependencias de los tres niveles de gobierno deberían recopilar y difundir proactivamente datos de impactos de armas de fuego, desagregados de manera interseccional. Igualmente, deberían recopilar y difundir proactivamente datos de huellas balísticas y armas utilizadas en violencia, desagregada por calibre, tipo y marca del arma, tipo del delito y municipio, además de por las características de la víctima.

Un punto sin duda importante para México, es que la SEDENA debería identificar y declarar los usuarios finales verdaderos a las empresas exportadoras y a las autoridades de los países respectivos. En los certificados emitidos antes de expedir una licencia y el envío de las armas se deben de generar registros completos, detallados y transparentes, sobre el proceso de importación, fabricación en el país y distribución hasta su usuario final de armas, sus componentes y municiones. Por lo anterior sería necesario, establecer un registro integral a cargo de funcionarios civiles, que concentre la mayor cantidad de información posible sobre armas de fuego en México; en ese sentido, el Congreso debe establecer un Registro Único Nacional de Armas a cargo de una autoridad civil, con supervisión del congreso y ciudadanía.

Julio de 2021

⁷ AFMER. Bureau of Alcohol, Tobacco and Firearms, Firearms Commerce Report in the United States, Data & Statistics.

⁸ Conferencia de prensa del Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador. (4 de diciembre de 2018)